

**PROCESO CAS N°232-2017-MC****CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN ADMINISTRADOR DEL SISTEMA DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION PARA LA OFICINA DE OPERACIONES Y MANTENIMIENTO**

ÁREA USUARIA	Oficina de Operaciones y Mantenimiento
PUESTO	Administrador del Sistema del Circuito Cerrado de Televisión para la Oficina de Operaciones y Mantenimiento

I. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

Dirigir, supervisar, controlar y monitorear el sistema de Circuito Cerrado de Televisión, y coordinar con los demás sistemas de seguridad y vigilancia con la finalidad de prevenir y/o neutralizar cualquier acción que vulnera la seguridad del personal y los bienes del Ministerio de Cultura.

BASE LEGAL:

- Ley N° 29849 que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Ley N° 30518 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Decreto Legislativo N° 1272 que modifica la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y deroga la Ley N° 29060, Ley del Silencio Administrativo.
- Decreto Legislativo N° 1057 que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por Decreto Supremo N° 075 – 2008 PCM y modificatorias aprobadas por Decreto Supremo N° 065-2011 PCM.
- Directiva N° 004-2014-SG/MC: Procedimiento que regula la contratación, asistencia y permanencia del personal bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios CAS – del Ministerio de Cultura, aprobada mediante Resolución de Secretaría General N° 053-2014-SG/MC

II. PERFIL Y/O REQUISITOS MÍNIMOS:

REQUISITOS	
Formación Académica	<ul style="list-style-type: none"> • Ingeniería Electrónica, y/o Ingeniería de Sistemas y/o Ingeniería Informática y/o Ingeniería en Telecomunicaciones
Experiencia General *Para aquellos casos donde se requiere formación técnica o universitaria, el tiempo de experiencia se contará desde el momento de egreso de la formación correspondiente, lo que incluye también las prácticas profesionales) ¹ *(Para aquellos casos donde no se requiere formación técnica y/o profesional (sólo primaria o secundaria, se contará cualquier experiencia laboral) ¹	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia laboral mínima de cinco (05) años en el sector público y/o privado.
Experiencia Específica para el puesto convocado	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia laboral mínima de cuatro (04) años en administración en infraestructura tecnológica el sector público y/o privado • Experiencia laboral mínima de dos (02) años en Gestión de Sistemas de Videovigilancia, en el sector público y/o privado.
Maestrías, Diplomados, Cursos y/o Programa de	



PERÚ

Ministerio de Cultura

Especialización *(Se deben acreditar mediante certificado, constancia u otro medio probatorio, con no menos de 12 horas de duración, no son acumulativas. Se podrán considerar capacitaciones menores a 12 horas siempre que sean mayores a 8 horas y organizadas por un ente rector Los Programas de Especialización son mínimos de 90 horas. Pueden tener una duración menor a 90 horas siempre que sean mayor a 80 horas y organizadas por disposición de un ente rector.) ¹	<ul style="list-style-type: none"> • Curso en administración de servidores Windows Server. • Curso en Seguridad Linux
Conocimientos Relacionados al servicio	<ul style="list-style-type: none"> • Instalación, configuración y administración del sistema de Videovigilancia. • Administración de redes y comunicaciones.

¹ Guía Metodológica para el Diseño de Perfiles de Puestos para entidades públicas, aplicables a regímenes distintos a la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, Directiva N° 001-2016-SERVIR/GDSRH Normas para la Gestión del Proceso de Diseño de Puestos y Formulación del Manual de Perfiles de Puesto, aprobada por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 052-2016-SERVIR-PE

III. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A REALIZAR:

Principales funciones a desarrollar: (Describir las funciones y actividades a realizar en el puesto y/o cargo a convocar)

- Supervisar, dirigir y controlar al personal a su cargo con la finalidad de hacer cumplir las disposiciones, referentes a la presentación de personal, orden y limpieza, turnos y horarios establecidos.
- Ser responsable de la operatividad del sistema del Circuito Cerrado de Televisión, esto incluye el equipamiento del sistema y equipos conexos que garanticen la operación y control de video vigilancia en forma continua y sin interrupciones.
- Ser responsable de que todos puestos de control de video vigilancia se encuentren cubiertos con personal a su cargo.
- Evaluar, Proponer y/o actualizar el equipamiento del sistema de Circuito Cerrado de Televisión correspondiente a las Cámaras de Video Vigilancia, Switchs, Servidores, Pc, Monitores y todo al sistema de seguridad.
- Apoyar al responsable de Seguridad y al Jefe de la Oficina de Operaciones y Mantenimiento en acciones de prevención de cualquier evento que ponga en riesgo al personal y los bienes del Ministerio de Cultura.
- Evaluar y proponer mejoras técnicas y económicas correspondientes al sistema de Circuito Cerrado de Televisión.
- Permitir el ingreso al Centro de Control del sistema de Circuito Cerrado de Televisión al responsable de Seguridad y al Jefe de Operaciones y Mantenimiento, de EL MINISTERIO, y al personal de operaciones y técnicos de mantenimiento, asignados en cada turno del servicio.
- Elaborar un informe semanal de las acciones de prevención realizadas, y de las ocurrencias reportadas por los operadores.
- Remitir la información cuando algún personal del Ministerio y/u otras instituciones requiera información visual de registro de grabaciones, esta deberá ser canalizada a través de la Oficina de Operaciones y Mantenimiento del Ministerio de Cultura.
- Turnos rotativos de acuerdo a necesidad de la entidad
- Otras funciones que el jefe inmediato asigne.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

LUGAR DE PRESTACIÓN	Oficina de Operaciones y Mantenimiento
DURACIÓN	Tres meses desde la suscripción del contrato
REMUNERACIÓN MENSUAL	S/ 6,500 (Seis Mil Quinientos y 00/100 Soles)

**PERÚ**

Ministerio de Cultura

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO	FECHA DE DESARROLLO DEL PROCESO
Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	22/06/2017 al 07/07/2017
CONVOCATORIA	
Publicación de la convocatoria en la Página Web del Ministerio de Cultura	10/07/2017 al 14/07/2017
Registro de datos en la Ficha de Postulación documentada	17/07/2017 (Desde las 8:30 a.m. hasta las 16:30 p.m.)
SELECCIÓN	
Evaluación Curricular	18/07/2017 al 19/07/2017
Publicación de Resultados para Entrevista Personal en la página web del Ministerio de Cultura	20/07/2017
Entrevista Personal	21/07/2017
Sede Central: Av. Javier Prado Este 2465 - San Borja	
Publicación de resultado final en la Página Web del Ministerio de Cultura	21/07/2017